



Ayuntamiento de Piedralaves

ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO CON EL CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA EL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 2014

SRS. ASISTENTES:

ALCALDESA:

D^a MARIA VICTORIA MORENO SAUGAR

CONCEJALES:

D^a ANA M^a GUTIERREZ CARRASCO

D. ROSA GARCÍA PÉREZ

D. ALBERTO VEGAS ALBA

D. GUILLERMO RUBÉN GARCÍA
BARTOLOMÉ

D. JOSE IGNACIO GARCÍA DE LA IGLESIA

D. C. OVIDIO RIESCO NUÑEZ

D^{ÑA}. ELVIRA CAÑADILLA MARCOS

D. AMABLE FERRERO ROMO

D. DIEGO SÁNCHEZ YUBERO

AUSENTE: D. JOSÉ YUBERO SÁNCHEZ

SECRETARIA:

D^a. EVA GARCIA DE CASTRO

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Piedralaves, a las 10:00 horas del día indicado y bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa D^a María Victoria Moreno Saugar y con la asistencia de los señores concejales relacionados al margen se reúne, en primera convocatoria, y con el carácter que se indica, el Pleno de la Corporación al objeto de tratar los asuntos relacionados en el Orden del día.

Actúa como Secretaria, la que lo es de la Corporación D^a Eva García de Castro.

La Sra. Alcaldesa, declara abierta la sesión que cuenta con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR SI PROCEDE.

No se da lectura al acta de la sesión anterior, siendo conocida por todos, resulta aprobada por unanimidad.

2º.- OBRA SUBVENCIONADA. PLAN EXTRAORDINARIO DE INVERSIONES

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa exponiendo la necesidad de realizar la obra presentada ante la Comisión de Obras, consiste en la reforma o rehabilitación de la Plaza de la Constitución, algo que en numerosas ocasiones se ha comentado con el grupo socialista.

Respecto a otras obras, se expone que son necesarias, pero las correspondientes al casco deberían ser con adoquines, piedra...lo cual encarece, porque bacheirlas es menos

Ayuntamiento de Piedralaves

Piza. de la Constitución, 1, Piedralaves. 05440 Ávila. Tfno. 918665002. Fax: 918666115

María Victoria Moreno Saugar (1 de 2)
ALCALDESA
Fecha Firma: 29/12/2014
HASH: de50c722b070c7b1407b3e461181e66



Eva García de Castro (2 de 2)
Secretaria-Interventora
Fecha Firma: 29/12/2014
HASH: b723c259275c1467c2e3cefd69f9e4b



ACTA DEL PLENO

Número: 2014-0010 Fecha: 29/12/2014



Cód. Validación: 6A6WCRES3MYMZ4LKSGGWRRKELKN | Verificación: <http://pedralaves.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 9



Ayuntamiento de Piedralaves

costoso pero no lo vemos apropiado, por eso como hay que elegir, debido a que la Plaza es un lugar emblemático, turístico y es punto obligado de visita es el elegido. Una vez que tengamos arregladas las infraestructuras más importantes, será el momento de ponernos con las calles.

Lo que está claro, es que al igual que este año con los remanentes, con las calles nos pondremos primero con las que no tengan nada.

D. Amable Ferrero, pregunta si esta subvención es de la que se ha solicitado una prórroga.

La Sra. Alcaldesa le explica que no, esa es del 2014, y es la que se refería a la pista de padel, debido a problemas con la empresa contratada para el cerramiento del techo se ha contratado a otra y es por lo que hemos pedido la prórroga y finalmente el cambio de objeto de la subvención, que ahora será la pista de padel y el tejado del Ayuntamiento.

Lo que ahora estamos aprobando es para 2015.

D. Amable Ferrero indica que su partido siempre ha insistido en que debería haber un plan mínimo de obras a seguir. Nosotros creemos que antes de pronunciarnos deberíamos saber como va a ser la obra.

La Sra. Alcaldesa indica que en 2009, pedimos a la Junta a través de lo que era el Arquimilenio, una subvención o ayuda para esto. Por tanto ese proyecto que se aportó podría servir de base, pero las modificaciones es ahora cuando hay que hacerlas. Digan como consideran que debería hacerse y se tendrá en cuenta.

D. Amable Ferrero indica que la idea propuesta es buena.

Dña. María Victoria Moreno expone que el mayor problema viene en que en dicho proyecto toda la plaza era peatonal, lo cual supone que en días como lunes, martes...de enero no parece práctico, habría que estudiar posibles fórmulas de compatibilizarlo.

D. Amable Ferrero indica que otras sugerencias serían la cara norte de la Iglesia, puesto que la sur ya fue arreglada por dicho ente.

La Sra. Alcaldesa le corrige indicándole que lo arreglo el Ayuntamiento, y que una de esas calles es la propuesta para los remanentes de 2014.

Suficientemente debatido este punto del orden del día, con 6 votos a favor de los integrantes del Partido Popular y 4 abstenciones (integrantes de Izquierda Unida y Partido Socialista) se **ACUERDA**:

Primero: Solicitar la Rehabilitación del la Plaza de la Constitución en el plan extraordinario de inversiones 2015.

Segundo: Habilitar a la Sra. Alcaldesa a la firma de cuantos documentos sea necesaria así como a tramitar dicha subvención.

3º.- APROBACIÓN PRESUPUESTOS 2015 y ENMIENDA PRESENTADA POR IZQUIERDA UNIDA

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa indicando que su partido está satisfecho con la

Ayuntamiento de Piedralaves

Plza. de la Constitución, 1, Piedralaves. 05440 Ávila. Tfno. 918665002. Fax: 918666115

ACTA DEL PLENO

Número: 2014-0010 Fecha: 29/12/2014



Cód. Validación: 6A6WCRE3MYM24LKS6GWRKELKN | Verificación: <http://piedralaves.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 9



Ayuntamiento de Piedralaves

labor desarrollada en estos 4 años, sobretodo teniendo en cuenta como ha desaparecido en estos presupuestos la cuantía destinada a amortización préstamos, se ha podido bajar el IBI y las plusvalías, se ha mantenido el empleo...Son los presupuestos de la recuperación.

Además casi un 50% del presupuesto se destina a personal.

Y aun así son presupuestos inversores, la plaza o el cementerio, unos 216.000 € en inversiones necesarias.

Para ello se han reducido unas partidas como fiestas, y aún así son realistas, ajustados.

Toma la palabra D. Amable Ferrero exponiendo la enmienda presentada por su partido:

Reducir del Capítulo de Gastos:

1.10.100: Retribuciones órganos de gobierno

Suprimir: 12.600, partida tras la enmienda: 29.400

2.22.226. Fiestas populares:

Suprimir 18.000 €, partida tras la enmienda: 77.000 €

Capítulos de Gastos que se incrementan:

4.48.480. Atenciones benéficas y asistenciales

Aumentar 18.000 €. Partida tras la enmienda 18.000

2.22.226 Actividades y promoción turística

Aumentar 12.600 €, partida tras la enmienda: 17.100

Sobretodo Izquierda Unida propone fomentar el turismo, por ejemplo a través de una página web, sobre la cual la Secretaria informó en la Comisión de Hacienda que ya se estaba sobre el tema.

Por otro lado la reducción de las retribuciones de los órganos de gobierno, ya en el pleno de julio de 2011 izquierda unida insistió en cual sería la dedicación de la Alcaldesa, pues aun teniendo claro que su función en las Cortes es compatible con el Ayuntamiento, no consideramos que si está allí pueda desarrollar una dedicación exclusiva aquí.

Respecto a los presupuestos nos movemos en unos límites muy estrictos. No hemos tenido tiempo de ver las partidas y los gastos que van en ellas para poder reducirlos. En

Ayuntamiento de Piedralaves

Plza. de la Constitución, 1, Piedralaves. 05440 Ávila. Tfno. 918665002. Fax: 918666115

ACTA DEL PLENO
Número: 2014-0010 Fecha: 29/12/2014



Cód. Validación: 6A6WCRE3MYMZ4LKSGGWYRKEKKN | Verificación: <http://piedralaves.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 9



Ayuntamiento de Piedralaves

octubre solicitamos los gastos de las partidas de fiestas, que no nos han sido comunicados.

Además no estamos de acuerdo con la modificación de la RPT llevada a cabo en los presupuestos de 2014, y mantenida en los de 2015, consideramos que la subida a un solo trabajador podría repartirse entre sus compañeros.

D. C. Ovidio Riesco toma la palabra en primer lugar agradeciendo a la SRA. Secretaria la presentación de los presupuestos en las fechas en las que estamos, antes del 31 de diciembre. Indica que a su partido le parece correcto lo propuesto por Izquierda Unida, y sobretodo en el tema de fiestas la posible reducción de los "toros" para invertirlo en trabajo. Por lo que aprobamos la enmienda de IU.

La Sra. Alcaldesa contesta agradeciendo el tono de Izquierda Unida al presentar su moción. Y continúa exponiendo:

"Respecto a la media jornada no voy a entrar a debatir pues ya lo hemos hecho en numerosas ocasiones, pero sí a que si hay que reducir porque haya algún dinero mal gastado es el que ustedes se llevan con sus retribuciones, y se lo voy a demostrar:

Las enmiendas presentadas a los presupuestos 2015 son un corta y pega de los de 2014, por lo que mucho trabajo no han hecho. Respecto a sus propuestas en estos cuatro años: 10 en total, por tanto dos por año, y de las cuales que afecten a piedralaves no todas; La referente a las plusvalías, presentada una vez el Partido Popular convocó la comisión de hacienda, y por tanto con carácter electoral, y encima pidiendo lo contrario a lo que solicita su líder regional, otra sobre la creación de una comisión de contratación con una cláusula claramente ilegal, y el resto de carácter estatal.

¿están satisfechos con su trabajo?

Yo no lo estaría en su lugar, no han aportado ideas, ha sido la política del no porque no. Han votado en contra de las tapas, no les gustan los quintos, la romería....Y aún así nadie les dice que dejen de cobrar, así que lecciones de honradez ninguna.

E incluso en una petición a la Junta de Castilla y León sobre recursos del monte, van y votan en contra del tema de la adjudicación de la resina. Incomprensible.

D. Amable Ferrero responde que lo que las tapas no se ha votado en ningún sitio. Y lo que ocurre es que las propuestas del Partido Popular son inamovibles, entonces para qué se van ha hacer, damos nuestra opinión y punto.

La Sra. Alcaldesa indica que nunca ha dado opiniones, solo votos en contra, todos cometemos errores pero izquierda unida nunca da alternativas para que no los cometamos. Ejemplo el jardín de la villa, no les gusta, pero no dicen que harían con ese dinero.

D. Amable Ferrero pregunta con quien se cuenta para hacer esa obra?

La SRA. Alcaldesa responde que está dentro de su capacidad, y agradece a los vecinos la colaboración ofrecida, pues aunque tanto habla de gastos Izquierda Unida ha sido una obra de un máximo de 7.000 €, de los cuales poco más de 100 euros en los cactus.

Continúa indicando que D. Amable Ferrero en otras legislaturas no era así, daba

Ayuntamiento de Piedralaves





Ayuntamiento de Piedralaves

opiniones y se le tenían en cuenta.

D. Amable Ferrero indica que siempre dice lo mismo, está hablando de su primera legislatura, y como Alcaldesa tampoco era así.

La Sra. Alcaldesa indica que aunque haya obras que no se le comuniquen, D. Amable Ferrero siempre aparece en ellas y en ocasiones da opiniones, y son tenidas en cuenta.

D. Amable Ferrero indica que es cierto, pero que se le deben comunicar, y volviendo al tema de las retribuciones indica que la Sra. Alcaldesa ha tenido 58 días de comisiones o plenos en las Cortes.

Suficientemente sometida a debate esta cuestión, se procede a la votación la enmienda presentada resultando rechazada por mayoría absoluta con 6 votos en contra (integrantes del partido popular) y 4 votos a favor (integrantes de izquierda unida, y del partido socialista).

Sometidos a votación los presupuestos generales de 2015, resultan aprobados por mayoría absoluta con 6 votos a favor (integrantes del partido popular) y 4 votos en contra (integrantes de izquierda unida, y del partido socialista), adoptando el siguiente acuerdo:

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2015 , así como, sus Bases de Ejecución y la plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Piedralaves, para el ejercicio económico 2015, junto con sus Bases de ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el , las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

Ayuntamiento de Piedralaves

Plza. de la Constitución, 1, Piedralaves. 05440 Ávila. Tfno. 918665002. Fax: 918666115

ACTA DEL PLENO
Número: 2014-0010 Fecha: 29/12/2014



Cód. Validación: 6AGWCRE3MYMZ4LKSGGWYRKEKKN | Verificación: <http://piedralaves.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 9



Ayuntamiento de Piedralaves

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, órgano de gobierno de la Comunidad Autónoma.

4º.- APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS QUE REGIRÁN EL PROCEDIMIENTO DE VENTA DE LAS PARCELAS DEL PARQUE EMPRESARIAL LAS CONDAS E INICIO DEL PROCEDIMIENTO.

Respecto al procedimiento se ha elegido el de subasta y el precio en 39 y 49 €, se ha sacado en base el informe del técnico municipal.

D. Amable Ferrero pregunta si se ha hecho un estudio de mercado?

Se la informa que más o menos, hay polígonos que las venden en 20 € metro cuadrado otras en más. El procedimiento es sacarlo a concurso dos veces, y si queda desierto negociar con los interesados.

D. Amable Ferrero indica que no se ha podido informar sobre si el precio es alto o bajo, pero que le consta que el de Piedrahita quedó desierto y el de Sotillo era de 50 € en 2004, que lo importante es dinamizar y que prospere.

La Sra. Alcaldesa responde que la localización no era la misma, es mejor la de Piedralaves. Hay interesados, porque ha preguntado mucha gente, incluso hay un interesado en diez parcelas, luego habrá que ver el resultado.

D. C. Ovidio Riesco indica que el procedimiento es correcto y lógico. Lo importante es sacarlas a la venta a ver que sale, luego se verá si hay que bajar o no el precio.

La Sra. Alcaldesa indica que ha sido una gestión de la Alcaldesa en Valladolid.

D. Amable Ferrero y D. C. Ovidio Riesco no están de acuerdo, considerando que ha sido un acuerdo entre partidos.

Finalmente suficientemente debatido, se somete a votación el acuerdo resultando aprobado por mayoría absoluta, con los votos a favor de los integrantes del Partido Popular y del Partido Socialista y la abstención de Izquierda Unida:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación para la enajenación del bien inmueble "Parcelas del Parque Empresarial Las Condas", convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar el Pliego de Condiciones que ha de regir la subasta, en los términos que figura en el expediente.

TERCERO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.

5º.- APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS QUE REGIRÁN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE LA GESTIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS E INICIO DEL PROCEDIMIENTO.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa explicando que la gestión privada podría sacar un mayor rendimiento, las instalaciones serían públicas y seguirían prestando los mismos servicios.

D. Amable Ferrero incide en que esa es la política del Partido Popular. Exceptuando la

Ayuntamiento de Piedralaves





Ayuntamiento de Piedralaves

pista de padel, el resto de instalaciones no han funcionado, no hay usuarios que las utilicen, no creo que esto salga adelante. Somos partidarios de una gestión pública.

D. C. Ovidio Riesco se manifiesta en el mismo sentido, indicando que la gestión pública puede ser tan eficaz como la privada. Además no entendemos el dar una subvención a quien lo gestiones para que sea rentable, al final el Ayuntamiento sigue pagando.

La Sra. Alcaldesa contesta, que el Ayuntamiento da un dinero igual que en el Centro día. Y recuerda que las políticas socialistas en la gestión de servicios han sido un fracaso. Esto trata de disminuir gastos que anualmente estarían en unos 30.000 €, 9.500 en costes de suministros y 20.000 en los monitores, de este modo se quedarían en 5.000 €. Además el gestor también estaría creando empleo incluso el suyo propio.

D. Amable Ferrero considera que esto no es así, pues los monitores deportivos dan talleres.

La Sra. Alcaldesa le responde que esto se seguiría dando pero con otra gestión.

D. C. Ovidio Riesco pregunta cuales son los ingresos?

Se le informa que unos 1.080 E anuales por las instalaciones exceptuando la pista de padel.

Suficientemente debatido este punto del orden del día, se somete a votación el siguiente acuerdo resultando aprobado por mayoría absoluta de 6 votos a favor (integrantes del partido popular) y 4 en contra (integrantes de izquierda unida y del partido socialista):

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 110 y la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre,

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para la gestión del servicio público de Gestión De Las Instalaciones Deportivas, mediante la modalidad de concesión, convocando su licitación.

SEGUNDO. Autorizar, en cuantía de 5.000 euros, el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación referenciada, con cargo a la aplicación del estado de gastos del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento para el ejercicio 2015 .

TERCERO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirá el contrato de gestión del servicio público de mediante la modalidad de concesión, por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

CUARTO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila y en el Perfil de contratante anuncio de licitación, para que durante el plazo establecido en los pliegos puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.

Ayuntamiento de Piedralaves

Plza. de la Constitución, 1, Piedralaves. 05440 Ávila. Tfno. 918665002. Fax: 918666115

ACTA DEL PLENO
Número: 2014-0010 Fecha: 29/12/2014



Cód. Validación: 6A8WCRE3MYMZ4LXSGGWRKELKN | Verificación: <http://piedralaves.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 9



Ayuntamiento de Piedralaves

6º.- ACUERDO SOBRE COMPRA DE PARCELA ANEXA AL CEMENTERIO.

Visto que para este Ayuntamiento resulta necesario adquirir el inmueble situado en Polígono 2 de Piedralaves, perteneciente a María Jesús Argudo Zamorano, Fernando Argudo Zamorano y Juan Luis Argudo Zamorano, de metros 1.300 de superficie útil, a título oneroso para destinarlo a ampliación del cementerio.

Visto que se emitió informe técnico pericial, acerca de la inexistencia de otro terreno igualmente idóneo para la finalidad pretendida por el Ayuntamiento, así como sobre el valor del bien, atendiendo a su calificación, ubicación, etc.

Visto que el propietario del inmueble objeto de este expediente formuló contestación sobre su adquisición a título oneroso por el Ayuntamiento.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 135.4 y en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre,

Los miembros del Pleno, por unanimidad adoptan el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar la adquisición del inmueble colindante al cementerio municipal, propiedad de María Jesús Argudo Zamorano, Fernando Argudo Zamorano y Juan Luis Argudo Zamorano, por procedimiento negociado sin publicidad, aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha .

SEGUNDO. Disponer el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria del presupuesto vigente de gastos. En la cuantía de 15.000 € más lo que corresponda por lo impuestos municipales.

TERCERO. Notificar al propietario del inmueble, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato.

7º.- ACUERDO SOBRE COMPRA DE PARCELA EN CALLE CUESTA DE LOS CASTAÑOS.º

Visto que para este Ayuntamiento resulta necesario adquirir el inmueble situado en Calle Cuesta de los Castaños nº 35 , perteneciente a Beatriz Sanchez Meilan, de 51 metros de superficie útil,, a título oneroso para destinarlo a aparcamiento público.

Visto que se emitió informe técnico pericial, acerca de la inexistencia de otro terreno igualmente idóneo para la finalidad pretendida por el Ayuntamiento, así como sobre el valor del bien, atendiendo a su calificación, ubicación, etc.

Ayuntamiento de Piedralaves





Ayuntamiento de Piedralaves

Visto que el propietario del inmueble objeto de este expediente formuló contestación sobre su adquisición a título oneroso por el Ayuntamiento.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 135.4 y en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre,

Los miembros del Pleno, por unanimidad adoptan el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar la adquisición del inmueble indicado situado en Calle Cuesta de los Castaños nº 35, propiedad de Beatriz Sanchez Meilan, por procedimiento negociado sin publicidad, aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha .

SEGUNDO. Disponer el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria del presupuesto vigente de gastos. En la cuantía de 5.000 € más lo que corresponda por lo impuestos municipales.

TERCERO. Notificar al propietario del inmueble, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión a las doce horas, de lo que yo como secretaria doy fe, con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa.

ACTA DEL PLENO
Número: 2014-0010 Fecha: 29/12/2014



Cód. Validación: 6A6WCRC3MYMZL4KSGGWRKELKN | Verificación: <http://piedralaves.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 9

Ayuntamiento de Piedralaves

Plza. de la Constitución, 1, Piedralaves. 05440 Ávila. Tfno. 918665002. Fax: 918666115